

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción  
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244

UOC N° 492/25.-

Asunción, 19 de noviembre de 2025.-

Señor

**Dr. Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**Ref. ID N° 463976. "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS INDUSTRIALES" – Observación Primera etapa de Adjudicación.-**

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y sus reglamentos, se dirige a Usted a los efectos de contestar las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, al proceso descrito en los puntos que se detallan a continuación:

- Verificados los documentos remitidos a través del SICP. Se observa que el informe de evaluación remitido es ilegible. Se solicita sea remitido nuevamente el mencionado de manera legible.
- Respecto a los informes técnicos y financieros, se observan la firma de personas que no componen al comité evaluado, favor aclarar o en su defecto remitir acto administrativo de designación para el efecto.
- ✓ *Con relación al punto en cuestión, hemos corroborado el informe de evaluación remitido y el mismo se observa de manera clara y legible, de igual manera remitimos nuevamente el informe del comité de evaluación para lo que hubiere lugar.*
- ✓ *Referente a los informes técnicos y financieros, los cuales son firmados por personas que no componen el comité de evaluación; los mismos están firmados por funcionarios que componen las distintas áreas (encargados) de realizar los análisis, ya sea legal, financiero y/o técnico, estos informes y/o análisis son suscriptos y transcritos por los miembros del comité de evaluación en el informe del comité de evaluación, en el mismo se hallan como anexos.*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

**Esc. Mg. ROCIO SEGOVIA**  
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.